



6.1.10 PERSONAL DE MANTENIMIENTO (CRFA)

PP	0090 – PELA.
Actividad	5005629.
Intervención	Secundaria alternativa
Puesto:	Personal de Mantenimiento
Dependencia	Coordinador (a) CRFA
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de seis (06) meses en el sector público y/o privado.
	Experiencia Especifica: Experiencia laboral de tres (03) meses, en mantenimiento o limpieza de infraestructura o actividades ligadas al cargo.
Habilidades o Competencias	- Orden, adaptabilidad, cooperación, dinamismo y orden
Formación Académica	Educación primaria incompleta
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación)	- Habilidades para reparación y habilitación de infraestructura
MISIÓN DEL PUESTO	
Mantenimiento de los ambientes, equipos y materiales del CRFA con el fin de brindar un espacio adecuado para la convivencia.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
a.	Realizar el mantenimiento y la limpieza de los ambientes, equipos y materiales educativos del CRFA
b.	Informar periódicamente al director /coordinador sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliarios, equipos y materiales del CRFA
c.	Realizar labores de consejería y seguridad orientando al registro y control del ingreso y salida de las personas, así como equipos, materiales y/o vehículos del CRFA
d.	Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo
e.	Participar en construcción y/o armado de espacios formativos del CRFA
f.	Apoyar en el desarrollo de actividades escolares y extracurriculares del CRFA
d.	Otras actividades inherentes a sus funciones



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
UNIDAD DE PERSONAL



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Institución Educativa: Centro rural de formación en alternancia
Duración del contrato	El contrato tendrá vigencia desde el 10/05/2018 hasta el 30/06/2018.
Contraprestación mensual	S/. 1,150.00 (Un Mil Ciento Cincuenta y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Condiciones esenciales del contrato	Jornada Semanal Máxima de 48 Horas

